

Fiscal de \$ 5.00
ESTAMPILLA

Municipal de \$ 1.00

Permiso de Edificación No. 23

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 4 de Agosto de 1939.-

Vence 6 de Febrero de 1940. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 39 .8-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 23, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don José Fernández, para construir un edificio nuevo destinado a almacén tienda, de 3.80 mts. int. de altura, de Clase 6.º con pilares y cadenas de concreto armado., Mai pú 685. El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario José Fernández, domicilio Freire 718.-
 • Arquitecto Carlos Miranda., domicilio San Martín 1230.-
 • matr. No. patente No.
 • Constructor Roberto Mardones., domicilio Freire 1270.-
 • matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 336-005

Dimensiones del terreno 325 patios mts. 2. superficie edificada 232 mts. 2 Z 3

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente no hay.-
- 4.º » de agua potable no hay.-
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos de 1 piso dos copias.-
- 6.º » de fachadas dos copias.-
- 7.º Secciones verticales (trasversal y longitudinal) dos copias.-
- 8.º Planos de detalles no hay.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica no hay.-
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente no hay.-
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia no hay.-
- 13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de \$ 85.000.00

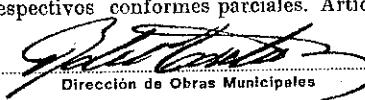
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de linea y niveles,	3093	20.00
id. de edificación,	id.	42.50
id. de inspección	id.	75.00
id. de libreta de control,	id.	10.00

Agosto 9.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 23 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá pro seguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.


Dirección de Obras Municipales

